



Consejo Económico  
y Social

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/1997/NGO/40  
29 de agosto de 1997

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones  
y Protección a las Minorías  
49º período de sesiones  
Tema 5 del programa

LA APLICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER

Exposición presentada por escrito por Liberación, organización  
no gubernamental incluida en la lista

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1296 (XLIV) del Consejo Económico y Social.

[29 de agosto de 1997]

1. Liberación siente una profunda preocupación por los hechos que se están produciendo en la guerra entre Sri Lanka y los tamiles en relación con el trato dado a las mujeres. Pese al acuerdo alcanzado en Beijing y al compromiso del Estado, la situación actual en cuanto hace a la protección y el respeto de los derechos humanos de las mujeres tamiles dista mucho de ser aceptable, habiendo empeorado de forma alarmante en este conflicto armado en el que se utiliza como arma de guerra la violencia y los abusos sexuales contra las mujeres y las muchachas tamiles.
2. La situación de las mujeres tamiles en las zonas militarmente controladas de Ceilán no podría ser peor. Desaparecen mujeres civiles, son asesinadas, torturadas, violadas, hostigadas y degradadas. El año pasado se produjeron más de 200 casos de denuncias de violación. Un suceso común son las incursiones durante la noche, en las que se saca a las mujeres de sus refugios en camión para llevarlas a las comisarías de policía en donde se las humilla, ataca sexualmente, tortura, mata y de donde algunas veces desaparecen.

3. De las 700 desapariciones denunciadas desde 1996 hasta la fecha por Amnistía Internacional, casi la mitad son mujeres tamiles, en su mayoría jóvenes escolares. Son centenares las madres que han suplicado al Presidente de Sri Lanka que revele el paradero de sus hijas detenidas arbitrariamente por los militares. Los padres tamiles se muestran reacios a dejar Vanni para volver a sus propios hogares en la península por temor a la seguridad de sus hijas. En las zonas liberadas por los militares, algunos padres acompañan a sus hijas e hijos a la escuela y esperan a que termine para volverlos a acompañar a casa.

4. Amnistía Internacional publicó un llamamiento internacional urgente (ASA 37/14/97) el 21 de mayo de 1997, en relación con la Sra. Murugesupillai Koneswary, de 36 años, madre de cuatro hijos, que fue violada en su casa por la noche y asesinada con una granada lanzada a sus genitales para suprimir las pruebas médicas de la violación. Sólo gracias a una petición del diputado local al Presidente se ha constituido una comisión presidencial de investigación.

5. El 12 de julio de 1997, soldados cingaleses interceptaron en Alvai a una profesora voluntaria de 20 años, Chandrakala Krishnapillai, a la vuelta de su trabajo, y la violaron. Fue atendida en el hospital de Jaffna. El mismo mes una escolar de 17 años fue violada por un grupo a la vuelta de la escuela. También fue atendida en el mismo hospital. Cuando se prestó asistencia legal a la familia, el padre de la muchacha rogó al dirigente religioso que no revelara el nombre de su hija ya que arruinaría su vida. Por esta razón el número de casos de violación es superior al denunciado.

6. Las violaciones no se realizan en secreto ni se intentan ocultar a otros civiles de la misma zona. Cada violación es un intento de aterrorizar y someter no sólo a las mujeres sino también a cuantos presencian el hecho o se enteran de él. Preocupa especialmente a Liberación los embarazos no deseados y otros abusos sexuales a mujeres y muchachas como ya expuso también la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 43º período de sesiones.

7. La continuada situación de conflicto armado en Sri Lanka equivale a un genocidio, ya que da lugar a abusos físicos y psicológicos a las mujeres tamiles debido a la continuada utilización de la violación como arma de guerra, según figura documentado en el Centro Tamil de Derechos Humanos (Reino Unido). Debe castigarse a los autores de este horrendo delito ya que la violación ha sido reconocida como crimen de guerra por el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidos en el territorio de la ex Yugoslavia y por la Comisión de Derechos Humanos.

8. La Sra. Warzazi, Relatora Especial de las Naciones Unidas, subraya en su informe (E/CN.4/Sub.2/1997/10) que "los gobiernos deben asumir la responsabilidad que les incumbe de proteger a las mujeres antes, durante y después del embarazo". Pese a ello los servicios de noticias radiofónicas IBC comunicaron el 10 de agosto de 1997 que una mujer de 36 años, Satheeswari Kanagaratnam, de Thenmaradchi, en el norte del país murió de

parto por falta de cuidados médicos debido a los continuados toques de queda que impidieron la obtención de atención médica de urgencia. Los militares negaron el acceso a una ambulancia durante el toque de queda. Son muchos los casos de este tipo comunicados por las organizaciones de derechos humanos.

9. Cada vez es más difícil obtener el mínimo necesario para subsistir en cuanto hace a alimentos, viviendas, vestidos y atención médica en la zona de Vanni. La mayor parte de las 700.000 personas desplazadas dentro del país son mujeres tamiles con sus hijos y ancianos. Son muchas las mujeres que ganan el pan de la familia por haber quedado viudas a causa de la guerra y de haber tenido muchos hombres que abandonar el país por temor a ser perseguidos. Además, el Gobierno de Sri Lanka impone fuertes limitaciones al transporte y distribución de ayuda humanitaria a las víctimas de guerra. Según los informes de muchos dirigentes religiosos que han trabajado muchos años en esta zona, los tiempos actuales son los peores que han presenciado. Las mujeres tamiles de las zonas controladas de Sinhala o de campamentos improvisados se encuentran en peligro de una catástrofe inminente.

10. Estos testigos presenciales de las comunidades religiosas contradicen también las aseveraciones del Gobierno de Sri Lanka de que civiles tamiles vuelven voluntariamente a las zonas administradas de Sinhala. Muchos de los llamados repatriados son personas que buscan escapar a las bombas y sólo pueden huir a esas zonas. Según el padre Manuel y el padre Daniel, que han pasado muchos años en Vanni y Jaffna, el ejército de Sri Lanka persigue a los civiles y éstos se desplazan a zonas más seguras dando una especie de rodeo.

11. Pese a que la situación en Sri Lanka es por lo menos difícil, en las zonas bajo control tamil pueden observarse algunos indicios positivos. En primer lugar, las mujeres desempeñan un papel más importante en la administración civil tamil, incluso en las fuerzas de policía, el sistema de tribunales, los servicios sociales, las instituciones docentes y los hospitales. Las mujeres en las zonas controladas por los tamiles desempeñan una papel cada vez mayor en el desarrollo económico y también en la adopción de decisiones a todo nivel. Esto tiene una influencia positiva en la eliminación de algunas prácticas tradicionales perjudiciales para las mujeres como, por ejemplo, el sistema de dotes, las castas, los matrimonios concertados, la propiedad de los bienes y la preferencia por los hijos varones. En las zonas controladas por los tamiles, las niñas son tan apreciadas como los niños. La violencia contra la mujer también ha disminuido considerablemente, pudiendo pasearse libremente en las zonas controladas por los tamiles sin temor a violaciones u otros actos violentos.

12. Este cambio de actitud se atribuye en parte a la función desempeñada por la mujer en la lucha por la liberación nacional. Margaret Trawick, profesora en sociología de la Universidad de Nueva Zelandia, pasó algún tiempo con las mujeres tamiles en la resistencia. Sus conclusiones muestran que la inmensa mayoría de las mujeres se encuentran entre los 18 y los 28 años de edad, que las mujeres estudian y se capacitan, que son autosuficientes y están consagradas a la libertad tamil.

13. Históricamente el empleo de las mujeres ha aumentado en tiempos de guerra. En la segunda guerra mundial, las mujeres desempeñaron un importante papel en la resistencia. Ocuparon también puestos de trabajo en las fábricas y estuvieron empleadas como enfermeras, personal paramédico y personal de apoyo administrativo. Sin embargo, después de la guerra, las mujeres volvieron a sus papeles tradicionales. La gran confianza en las mujeres en las zonas tamiles también puede llevar a una mejora permanente de la situación de la mujer en la sociedad tamil, puesto que participan ya activamente en la administración civil y desempeñan un importante papel en la resistencia.

14. La continuada presencia del ejército de Sinhala en la patria tradicional de los tamiles llevará a una nueva violación de los derechos humanos y a la pérdida de los adelantos logrados por la mujer tamil. El ejército no habla ni entiende tamil ni tiene conocimiento de la cultura y la religión de los tamiles.

15. Está casi totalmente prohibido a cuantos trabajan en los medios de comunicación, tanto locales como extranjeros, y en las organizaciones de paz acercarse a las zonas de guerra para comprobar por sí mismos lo que sucede y evaluar objetivamente la situación de los derechos humanos en ella.

16. Nada de lo realizado por la comunidad internacional sea como cooperación o como instrucción de los militares de Sri Lanka, ha conseguido hacerles ver que es una simple cuestión de moralidad y respeto a las mujeres y las madres. Liberación ha notificado a la Comisión 150 violaciones sólo en abril de 1996, en su mayoría mujeres tamiles realizadas por fuerzas de seguridad estatal.

17. Liberación lamenta asimismo la decisión del Gobierno de Sri Lanka de no aceptar asistencia para conseguir una solución política a la cuestión nacional tamil, tratándola como una cuestión interna.

18. Liberación insta a los miembros de la Subcomisión a que adopten medidas urgentes para terminar esta situación de genocidio existente hoy en Sri Lanka y pide al Gobierno de Sri Lanka que retire a sus fuerzas de ocupación de la patria tradicional tamil al objeto de prevenir nuevas infracciones de los derechos humanos y la violación de muchachas escolares y mujeres tamiles.

19. Liberación acogería con satisfacción una misión de investigación del Relator Especial a Sri Lanka ante todo para evaluar la situación actual de las violaciones de los derechos humanos y las violaciones del derecho humanitario en la isla y formular recomendaciones sobre la mejor forma de conseguir la paz.

-----